

1308

632

15-enero-1974

Resolución que aprueba la designación de la calle "10" de la urbanización Altos de Arroyo Hondo, con el nombre de Dr. José Antonio Polanco Billini.-

9 ENE. 1974

151

Al : Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso,
C I U D A D.-

Asunto : Solicitud de aprobación del Congreso Na-
cional de la Resolución No.72/73, del -
Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Anexo : Resolución No.72/73, de fecha 19 de sep-
tiembre de 1973.

R E M I T I D O, muy cortésmente, en cum-
plimiento a los términos del Artículo Iro. de la Ley No.49,
de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nom-
bres, la Resolución No.72/73, que designa la actual Calle
"10", de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta -
ciudad, con el nombre del "Dr. José Antonio Polanco Billi-
ni".

Los altos merecimientos de la persona -
distinguida por este Cabildo, están contenidos en la Reso-
lución citada, los cuales motivaron el homenaje ya señala-
do, en reconocimiento y recordación a tan ilustre munícipe
capitaleño.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
ARN/mcj.

RESOLUCION NUM. 72/73.-/

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que procede rendir homenaje de reconocimiento y recordación al distinguido munícipe capitalaño, Dr. José Antonio Polanco Billini, por sus relevantes méritos en el ejercicio de la medicina, toda vez que dicho galeno fue uno de los primeros en realizar electrocardiogramas en la República Dominicana, habiéndose especializado en distintos ramos en esa disciplina en prestigiosas Universidades del extranjero, destacándose luego como profesional consagrado, conferenciante y escritor de temas relacionados con sus especialidades, llegando a ser en varias ocasiones Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, alcanzando el honroso rango de General de Brigada del Ejército Nacional;

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "DR. JOSE ANTONIO POLANCO BILLINI", a la actual calle "10" de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad.


- s i g u e -

- 2 -

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución.

PARRAFO:- La presente Resolución deberá ser remitida al Congreso Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, - Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 19 del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y tres (1973); años 130' de la - Independencia y 111' de la Restauración.


DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.


DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

MJVC/ANHD
LEMC/LR
maf.p.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de enero de 1974

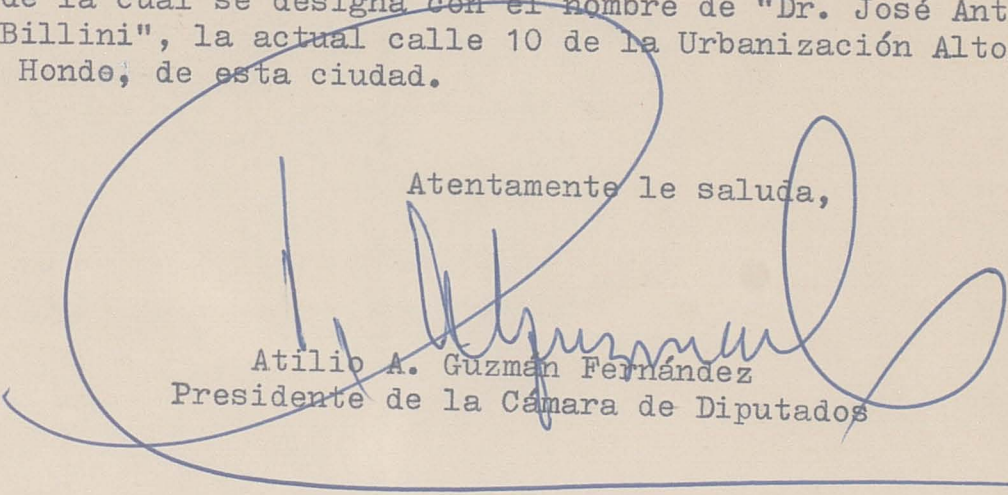
000007

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual se designa con el nombre de "Dr. José Antonio Polanco Billini", la actual calle 10 de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds

*Aprobado
Senado
10-1-74*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de enero de 1974

000007

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual se designa con el nombre de "Dr. José Antonio Polanco Billini", la actual calle 10 de la Urbanización Altos de Arroyo Honda de esta ciudad.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "Dr. José Antonio Polanco Billini", la actual calle 10, de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos,

Resuelve:

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

"RESOLUCION NUM.72/73.

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que procede rendir homenaje de reconocimiento y recordación al distinguido munícipe capitalino, Dr. José Antonio Polanco Billini, por sus relevantes méritos en el ejercicio de la medicina, toda vez que dicho galeno fue uno de los primeros en realizar electrocardiogramas en la República Dominicana, habiéndose especializado en distintos ramos de esa disciplina en prestigiosas Universidades del extranjero, destacándose luego como profesional consagrado, conferenciante y escritor de temas relacionados con sus especialidades, llegando a ser en varias ocasiones Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, alcanzando el honroso rango de General de Brigada del Ejército Nacional;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



De la LEGISLATURA DEL 2017 19 73

REGISTRADA con el Número 1335
en el folio 326 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
207 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 9 de _____

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
[Signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por que designa con el nombre de "Dr. José Antonio Polanco Billini", la actual calle 10 de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo. PAG. 2

Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

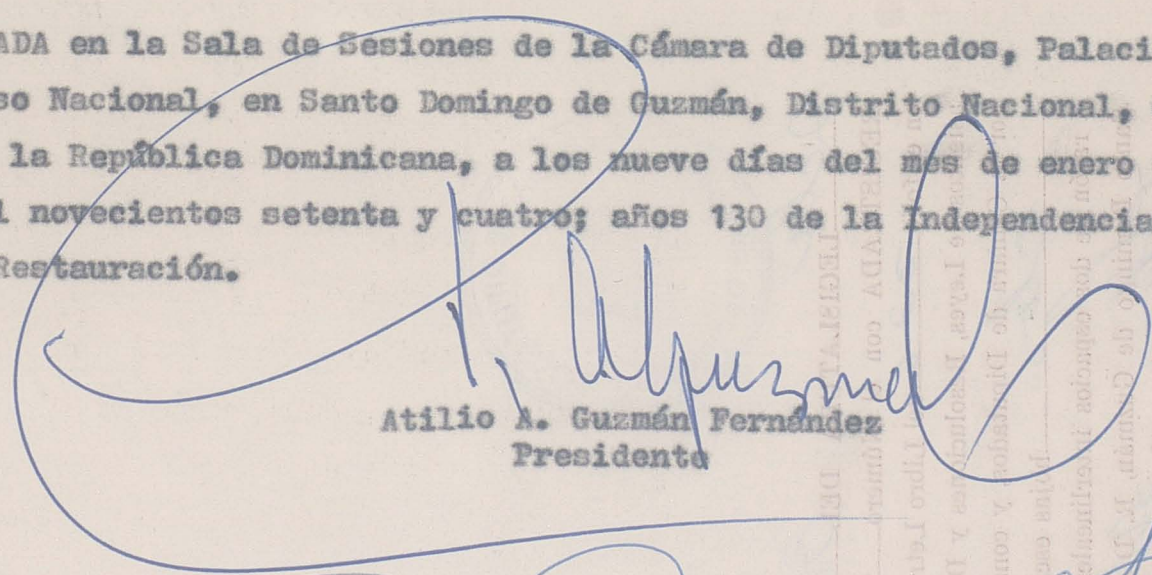
ART. PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "DR. JOSE ANTONIO POLANCO BILLINI", a la actual calle "10" de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución.

PARRAFO:- La presente Resolución deberá ser remitida al Congreso Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 19 del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y tres (1973); años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración. (Firmados) Dr. Manuel de Jesús Valoy Cuello, Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional y Dr. Alberto N. Hernández D., Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro; años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente


José Eligio Bautista Ramos

Secretario


Jesús María García Morales

Secretario

CONGRESO NACIONAL

PAG

ASUNTO:

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



LEGISLATURA DEL 19 73

REGISTRADA con el Número 1335

en el folio 226 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R.D. de

19 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
10 de enero de 1974.-

00007

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 000007, de fecha 9 de enero del año en curso, y de la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual se designa con el nombre de "Dr. José Antonio Polanco Billini", la actual calle 10 de la Urbanización Altos de Arroyo - Hondo de esta ciudad.

Pláceme informarle que dicho proyecto - de resolución fué aprobado por el Senado en sesión de - esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

fh.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
10 enero de 1974.-

00006

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual se designa con el nombre de "Dr. José Antonio Polanco Billini", la actual calle 10 de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo de esta ciudad.

Con sentimientos de la mayor consideración y estima le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

fh.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución en virtud de la cual el Ayuntamiento del -
Distrito Nacional propone designar con el nombre de "Dr. José Antonio
Polanco Billini", la actual calle 10, de la Urbanización Altos de -
Arroyo Hondo, de esta ciudad.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifi-
ca la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nom-
bres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos,

R E S U E L V E :

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que co-
piada a la letra dice así:

" RESOLUCION NUM. 72/73.

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de su facultades legales,

CONSIDERANDO: Que procede rendir homenaje de reconocimiento y -
recordación al distinguido municipe capitaleno, Dr. José Antonio Po-
lanco Billini, por sus relevantes méritos en el ejercicio de la medi-
cina, toda vez que dicho galeno fue uno de los primeros en realizar
electrocardiogramas en la República Dominicana, habiéndose especiali-
zado en distintos ramos en esa disciplina en prestigiosas Universida-
des del extranjero, destacándose luego como profesional consagrado, -
conferenciante y escritor de temas relacionados con sus especialidades,
llegando a ser en varias ocasiones Director del Cuerpo Médico y Sani-
dad Militar, alcanzando el honroso rango de General de Brigada del -
Ejercito Nacional;

12a LEGISLATURA Ord. DE 1973

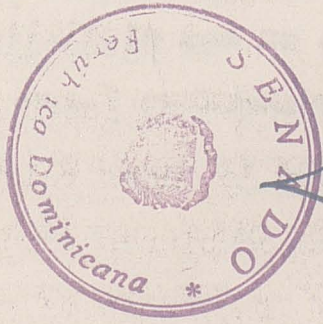
REGISTRADA AL No. 6647
del libro letra Z

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de tres
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo 10 de Enero 1974

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por que designa con el nombre de "Dr. José Antonio Polanco Billini", la actual calle 10 - de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo.-

ASUNTO: PAG. 2

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No. 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No. 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E

ART. PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "DR. JOSE ANTONIO POLANCO BILLINI", a la actual calle "10" de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO: ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución.

PARRAFO:- La presente Resolución deberá ser remitida al Congreso Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 19 del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y tres (1973); años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración. (Firmados) Dr. Manuel de Jesús Valoy Cuello, Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional y Dr. Alberto N. Hernández D., Secretario.

2^a LEGISLATURA 1974 DE 1974

REGISTRADA AL No. 6844

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos, rotados por el Senado

y consta de folios

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, República Dominicana, 19 de Julio de 1974

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por que designa con el nombre de "Dr. José

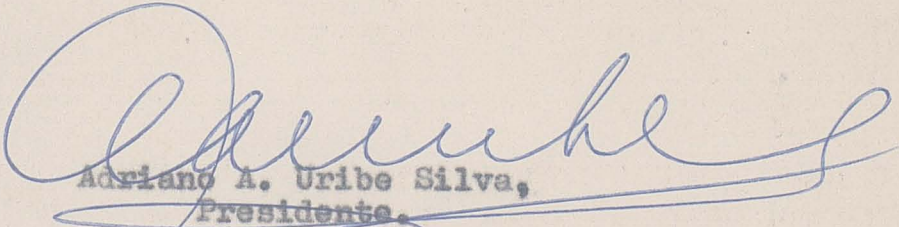
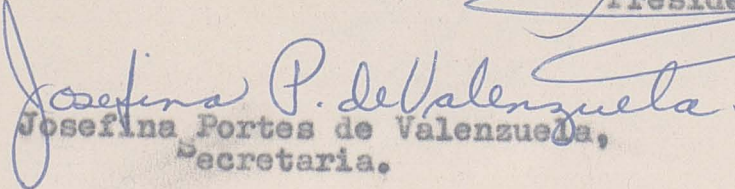
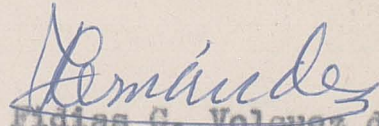
ASUNTO: Antonio Polanco Billini", la actual calle 10 - PAG. 3
de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio - del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro; años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.

(FDOS.)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.Jesús María García Morales,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro; años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.
Prof. Fidias C. Volquez de Hdez.,
Secretaria.

LEGI SLATURA Ord. DE 1973

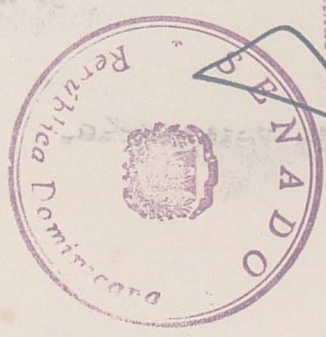
REGISTRADA AL No. 6647
del libro letra J
en el folio 1

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos, votados por el Senado

y consta de 1
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 19 de Julio de 1974

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 1428

Santo Domingo, D. N.

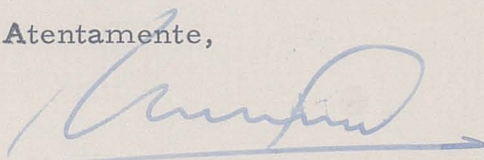
17 ENE. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No.00006, de fecha 10 de Enero de 1974, cúmpleme informarle, que la Resolución que aprueba la designación de la Calle "10", de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad, con el Nombre de "DR. JOSE ANTONIO POLANCO BILLINI", fué promulgada en fecha - 15 de Enero més en curso y registrada bajo el No.632.

Atentamente,



Dr. J. Ricardo Ricourt,

JRR
jed/jrf. -

Núm. 1428

Santo Domingo, D. N.

17 ENE. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No.00006, de fecha 10 de Enero de 1974, cúpleme informarle, que la Resolución que aprueba la designación de la Calle "10", de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad, con el Nombre de "DR. JOSE ANTONIO POLANCO BILLINI", fué promulgada en fecha - 15 de Enero más en curso y registrada bajo el No.632.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,

JRR
jed/jrf. -

Núm. 1428

Santo Domingo, D. N.

17 ENE. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No.00006, de fecha 10 de Enero de 1974, cúpleme informarle, que la Resolución que aprueba la designación de la Calle "10", de la Urbanización Altos de Arroyo Hondo, de esta ciudad, con el Nombre de "DR. JOSE ANTONIO POLANCO BILLINI", fué promulgada en fecha - 15 de Enero más en curso y registrada bajo el No.632.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,

JRR
jed/jrf. -